



CUT: 245134-2023

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0482-2023-ANA-OA**

San Isidro, 23 de noviembre de 2023

### **VISTOS:**

La Carta N° 0007-2023-ANA/KIGQ-PRESIDENTE de fecha 09 de noviembre de 2023, presentada por el señor **César Alejandro La Torre Acuy**, sobre renuncia al cargo de Presidente de la Comisión Especial de Inventario; y las Resoluciones Directorales N° 0408-2023-ANA-OA, N° 0470-2023-ANA-OA y N° 0478-2023-ANA-OA de fechas 02 y 26 de octubre de 2023, y 20 de noviembre de 2023, respectivamente; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, en virtud del Decreto Legislativo N° 1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, y, la Directiva N° 0006-2021- EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" y su modificatoria aprobada mediante Resolución Directoral N°0006-2022-EF/54.01, se designó mediante Resolución Directoral N° 0408-2023-ANA-OA del 02 de octubre de 2023, a los miembros de la Comisión de Inventario encargada de realizar la toma de inventario físico de los bienes muebles y equipos de la ANA al 31 de diciembre de 2023;

Que, sin embargo, a través de las Resoluciones Directorales N° 0470-2023-ANA-OA y N° 0478-2023-ANA-OA de fechas 26 de octubre y 20 de noviembre de 2023, respectivamente, se modificó la conformación de la referida Comisión, debido a la renuncia presentada, en su turno, por los señores César Enrique Burgos Miranda y Karina Ivette Grandez Quiroz, respectivamente, al cargo de Presidente de la indicada Comisión;

Que, mediante la carta citada en el visto, el señor César Alejandro La Torre Acuy, designado como Presidente de la mencionada Comisión mediante Resolución Directoral 0478-2023-ANA-OA de fecha 20 de noviembre de 2023, presenta su renuncia a dicho cargo, señalando tener sobrecarga laboral y justificaciones referentes a su salud que le impedirán asumir con aptitud el cargo encomendado;

Que, atención a lo expuesto, existiendo la necesidad de inventariar los bienes muebles y equipos del Ejercicio 2023, corresponde modificar la conformación de la referida Comisión, designando a su nuevo Presidente;

Que, con el visto de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, y de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento-SNA, su Reglamento, la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021- EF/54.01, la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º: Modificar** la conformación de la Comisión de Inventario físico de bienes muebles y equipos del Ejercicio 2023, encargada de realizar la toma de inventario físico de los bienes muebles y equipos de la Autoridad Nacional del Agua, al 31 de diciembre de 2023, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTE</b>	<b>Lic. Joel Abelardo Narrea Melgar – Representante de la Oficina de Administración</b>
<b>MIEMBRO</b>	CPC Modesto Jesús Vari Fajardo – Representante de la Unidad de Contabilidad y Tesorería
<b>MIEMBRO</b>	Lic. Fabiola Lizbeth Fernández Gutiérrez – Representante de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio
<b>FACILITADOR</b>	CPC. Lázaro Armando Nuñez Carrasco – Representante del Área de Patrimonio - UAP

**Artículo 2º: Disponer** que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario, notifique la presente Resolución a los Integrantes de la Comisión designada en el artículo precedente, quienes deberán cumplir con las funciones encomendadas, de acuerdo a la normativa vigente.

**Artículo 3º: Disponer** la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Institución <https://www.gob.pe/ana>.

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**PEDRO PABLO HUAMÁN PASCO**  
DIRECTOR  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN